

DIARIO DE PALMA.

SABADO 16 DE JULIO DE 1853.

Espiritu de la prensa.

(De La España.)

Después de una ojeada política sobre la gran cuestión que se agita hoy día en Oriente, y que no es más que lo que todos sabemos, y lo que han repetido cien veces todos los diarios de Europa, desde la entrada del príncipe Menschikoff en Constantinopla, termina la *Nación* sus hostilidades contra las prerogativas de la Corona de España, en un artículo que, á nuestro parecer, es el más débil de los tres que han constituido su plan de campaña. Pero si en toda esta polémica se nota, en las tres producciones de nuestro colega un *diminuyendo* de lógica, en compensación se admira un notable *crescendo* de asertos aventurados y de paradojas insostenibles, no siendo lo menos digno de atención el en sistema abrazado con tanto empeño, que habiendo tenido tiempo de hacerse cargo de nuestros artículos, como lo prueban las alusiones con que nos favorece, pasa enteramente por alto la prueba irrefragable que hemos alegado en favor del patronato de nuestros reyes: la real cédula de Carlos III, que lo declara, lo confirma, y en que establece las reglas que han de servir para ponerlo en ejecución. En realidad, á este punto solo debería contraerse la disputa: porque de esta disyuntiva no hay escape posible. O el patronato existe, ó no existe. Si existe, sus consecuencias son obvias, terminantes y uniformemente reconocidas por todos los canonistas antiguos y modernos. Si no existe, ó se ha derogado por un acto legislativo la real cédula mencionada, ó conserva todo su vigor. Si se ha derogado, dígame como, cuando y por qué. Si conserva su vigor y forma parte de los códigos que rigen en España, la inferencia inevitable de estos antecedentes es que el patronato de los Santos Lugares pertenece legal y exclusivamente á la Reina de España, y que este patronato no puede invalidarse por ningún tratado político entre dos potencias extranjeras. Procure nuestro colega salir como pueda de este círculo popiliano. Evadir una objeción, no es responderla. El silencio que nuestros contrarios guardan sobre aquel importantísimo documento, equivale al acto de arriar bandera en el combate naval. Si, como no lo dudamos, nuestro colega ha entrado de buena fe en esta contienda; si sus convicciones son tan profundas, que, contradiciendo su bien acreditado patriotismo, consiente en que los españoles se conviertan en súbditos franceses, por el solo hecho de pisar la tierra de Palestina, díganos qué hemos de hacer con una real cédula expedida con consulta del consejo y cámara de Castilla. ¿La repudiamos como apócrifa? ¿La arrinconamos como anulada, ó la reconocemos como acto legítimo de la soberanía, que, en la época de su expedición, ejercían los reyes de España?

«Establecer un consulado en Jerusalem, dice la *Nación*, es desconocer los tratados que exis-

ten entre la Puerta y los estados católicos.» Los tratados en que se estipula que la nación española no tenga cónsul en Jerusalem, nos son enteramente desconocidos. El Austria tiene allí un cónsul, y no sabemos por qué se ha de privarnos del mismo derecho, ni esperábamos que se alzase en España una voz en favor de esta degradante humillación, de la cual afortunadamente nadie ha tratado hasta ahora sino un periódico progresista. Todavía va más lejos el abogado de la Francia. «Ni el cónsul que enviemos á Jerusalem, ni el mismo plenipotenciario que nos represente en Constantinopla están facultados para hacer la menor gestión cerca de las autoridades turcas, sobre cosa alguna que tenga relación con los Santos Lugares.» ¿Qué nuevo derecho público es este que nuestro colega saca á luz por primera vez desde los tiempos de Grocio? ¿Quién ha oído jamás que un plenipotenciario no está facultado para hacer las gestiones que su gobierno tenga á bien dictarle? ¿Quién niega á un soberano la facultad de reclamar en favor de sus súbditos? ¿Será porque, como dice la *Nación*, el protectorado de la Religión católica en el imperio otomano pertenece única y exclusivamente á la nación francesa? Pero esto sería dar más derechos al que protege en virtud de tratados políticos, que al que protege en virtud de una fundación canónica. Los franceses mismos, más reservados en la demanda de sus prerogativas que sus defensores en Madrid, no han aspirado jamás á tanto. En el protocolo núm. 3.º del 3 de febrero de 1830, los plenipotenciarios de aquella nación declaran terminantemente que «la Francia está en posesión de ejercer en favor de los católicos sometidos al sultán un patronato especial,» en cuyo caso *patronaje* es sinónimo de protección y no puede serlo de patronato canónico, porque á este título jamás aspiraron los reyes de Francia. Ni ¿cómo podían aspirar á ello, cuando para el patronato canónico se necesita fundar y dotar, y allí nadie ha fundado y nadie ha dotado permanentemente sino los españoles? Ni Luis XIV en sus letras patentes de 29 de noviembre de 1649, y las otras del mismo año, ni en la ratificación del Concordato, ni en las capitulaciones de 1673 se habla una sola palabra de patronato en el sentido en que lo toma la real cédula citada. Acerca de estas últimas capitulaciones, en un informe presentado á Luis XVI, por su embajador en Constantinopla, se hace esta importante declaración: «las capitulaciones de 1673 confirman á los franciscanos la propiedad de los Santos Lugares, mencionada por primera vez en 1604, puesto que los tratados precedentes no habían estipulado en favor de los franceses más que la libertad personal con respecto á la religión. Bien se echa de ver que estas estipulaciones eluden la mención de los súbditos del Gran Señor y que en ellos se designan los religiosos que profesan la religión franca, como *n'appartenant proprement á la Turquie quoique y étant antérieurement établis.*» Y con referencia á este

documento, hé aquí como se explica Mr. Beaurepaire, antiguo ministro plenipotenciario de Francia en Constantinopla: «con estos límites se encuentra circunscrito, bajo el punto de vista religioso, nuestro protectorado con respecto á aquellas personas.» ¿Cosa rara por cierto! los franceses circunscriben los límites de su protectorado, y los españoles se los amplían. ¿Para cuando son las cruces de la Legión de Honor?

La *Nación* habla del breve de Pio VI, del cual, como españoles, no nos cumple hacernos cargo. Todo lo que emana de la Santa Sede es para nosotros en alto grado venerable; pero no nos entendemos directamente con Su Santidad. Para obedecer sus preceptos, es forzoso que el gobierno nos los comunique. Este es el requisito que de tiempo inmemorial prescribe nuestra legislación. Que nuestros reyes hayan omitido reclamar los derechos que como patronos les competían, es asunto de que no podemos hablar por falta de datos. Si la Reina quisiera reparar en la actualidad esta falta, y reivindicar la prerogativa que ejerció su ilustre abuelo, no creemos que la Santa Sede lo tomara á ofensa de su dignidad, y aun nos atrevemos á conjeturar, que el ilustre varón que hoy ocupa la silla de San Pedro, no dejaría de prestar oídos á una demanda tan sólidamente fundada en la legalidad y en la justicia. De todos modos, el actual gobierno, por la conducta que está observando en este grave asunto, se ha hecho acreedor á la gratitud de la nación, cuyos intereses y decoro vigila con tan ilustrado celo. Este negocio se había sustraído á la curiosidad pública. Se habla de nuestros derechos en Tierra Santa como de una de aquellas antiguallas que duermen en el polvo de los siglos, y en que solo se ocupan los eruditos y los anticuarios. El gobierno ha querido que penetre la luz en estas tinieblas, y que se repare el descuido de las pasadas generaciones. Estamos convencidos que de esta investigación saldrán curiosos é importantes descubrimientos.

Noticias extranjeras.

Leemos en la *Patria*:

«Hé aquí á las mujeres que en Inglaterra se mezclan al movimiento electoral, y pronuncian discursos políticos. El *Morning-Chronicle* cuenta que el sábado último en el condado de Clare, lady Vandeleur, desde lo alto de su calesa descubierta, arengó á gran número de electores en interés de la candidatura de su marido. Esta señora fué aplaudida con entusiasmo por la multitud.»

Una carta de San Petersburgo del 22 de junio dice que la víspera el Emperador había pasado revista á todos los regimientos de artillería de la guardia. Hace algun tiempo que las revistas son muy frecuentes; el 25 debe haber grandes maniobras de caballería.

Dice el *Journal des Débats*:

«Se han recibido ayer viérnes noticias de San Petersburgo de 25 de junio, en cuya fecha se sabía ya que la Puerta había desechado el posterior *ultimatum* del gobierno ruso, y se creía que el 26 ó 27, á mas tardar, saldrían las órdenes para que el ejército de Besarabia atravesase el Pruth y entrase en los principados.»

L' *Assemblée Nationale*, que segun pública voz está en íntimas relaciones con la embajada rusa en Paris, dice sobre el mismo asunto lo que sigue:

«Han llegado hoy á la embajada rusa los pliegos que se esperaban, y segun su contenido, el 24 ó el 25 se tuvo noticia en San Petersburgo de que el diván había desechado el *ultimatum*.

En su consecuencia, se ha dado orden al cuerpo de ejército acantonado sobre el Pruth de que pasé el rio. Se calculaba que el 5 ó el 6 se habrá efectuado el movimiento.»

Así, pues, la grande eventualidad que se esperaba es ya casi un hecho consumado. Sobre ella se habian hecho muchos pronósticos fatídicos, y vemos con satisfaccion que ninguno se ha realizado. El grau barómetro de la paz y la guerra, que es la bolsa, debe haber calculado que la paz no está muy comprometida cuando la baja de los fondos públicos no ha pasado de límites muy ordinarios.

Una escuadrilla rusa, compuesta de tres fragatas y dos corbetas, costeaba por el Mar Negro vigilando las bocas del Danubio. Se habia dicho que el emperador pensaba bloquearlas; pero, segun ha manifestado John Russell en el Parlamento, esta noticia es falsa.

Noticias nacionales.

MADRID 8 DE JULIO.

Todos ó casi todos los diarios de Barcelona dicen que la noche del 25 algunas personas aseguraban haber visto cartas escritas en la capital de la nacion vecina, en las que se decia que la Emperatriz de los franceses, previo el beneplácito de su augusto esposo, tenia proyectado un viaje á España, á últimos de este verano, á cuyo efecto el Emperador la acompañaria hasta Marsella, en cuyo puerto se embarcaria la emperatriz Eugenia, y que despues de permanecer algunos dias en esta ciudad, proseguiria su viaje hasta la corte.

De esta nocion no hay en Madrid antecedente alguno.

— Parece que median tratos entre el gobierno y la empresa constructora para entregar á la circulacion la seccion del ferro-carril de Aranjuez á Tembleque. Dícese que á fines de este mes circularán al ménos por dicha seccion los carros y diligencias.

— El lunes próximo á las siete de la tarde emprenderá S. M. la Reina madre la escursion que se propone hacer en el verano actual, con objeto de tomar baños de mar en el extranjero.

Barcelona 9 de julio.

En la mañana de ayer, segun se nos ha dicho, llegaron de Madrid la señora esposa é hija del Escmo. Sr. D. Melchor de Ordoñez, gobernador de esta provincia, y el señor Secretario particular de este último. Los dos hijos del señor Ordoñez hace ya algunos dias que se hallan colocados en el acreditado colegio de los señores Carreras, en el vecino pueblo de San Gervasio.

— El *Diario de la tarde* confirma en los siguientes términos la noticia del triste aconteci-

miento que publicó por la mañana *El Correo de Barcelona*: Es por desgracia, dice, cierta la muerte de un anciano y venerable sacerdote, acaecida en la tarde de ayer á unos doscientos pasos ántes de llegar el último tren de vuelta á la estacion de Badalona. El respetable eclesiástico, viendo que un muchacho se obstinaba en permanecer parado sobre una barra del camino, con desprecio de las señas repetidas del maquinista, quien ademas hacia los mayores esfuerzos para detener el tren, se dirigió á él con el objeto de sacarle de la via. Logrólo en efecto, mas su noble y generoso arrojo le costó la vida; pues no mediando tiempo suficiente entre la proximidad del convoy y ponerse en salvo tras el muchacho, recibió un fuerte golpe del topo de la máquina y cayó muerto fuera del camino. Sentimos este triste suceso, y no podemos ménos de encarecer, como tantas veces lo hemos hecho, á la autoridad de Badalona que adopte las mas sérias providencias contra esa multitud de criaturas que con tanta frecuencia invaden la línea y se permiten hasta lanzar proyectiles á los coches, como es de pública notoriedad.

Valencia 30 de junio.

Segun nos escriben de Luchente el dia 26 del actual, á hora en que se hallaba aun en cama el cura de dicho pueblo, le dispararon un tiro desde la calle. La alcoba donde este duermé se halla situada en un cuarto bajo, y las balas, postas y proyectiles con que estaba cargada el arma, penetraron por una ventana y fueron á dar á poca distancia de la cama, sin causar al cura la menor lesion. Como la causa se halla en estado de sumario no han llegado á nuestra noticia mas pormenores sobre este hecho.

El Trono y la Constitucion.— Señor editor del *Diario Mercantil*.

He de merecer á la cortesania de usted se sirva insertar en su apreciable periódico la siguiente comunicacion:

«Aun cuando en la *Epoca*, la *Nacion* y la *Esperanza* me apresuraré á declarar que el *Trono* veria muy pronto de nuevo la luz pública, para satisfacer las numerosas demandas de mis suscritores, cúpleme hoy decir que el *Trono y la Constitucion* volverá á publicarse, lo mas tarde, el 4 de julio: y ruego á mis cólegas de Madrid y provincias se sirvan insertar en sus respectivos diarios la anterior declaracion de Fermín Gonzalo Moron.

Valencia 28 de junio de 1853.

VARIEDADES.

Minuciosos detalles de la inundacion de Tortosa por las aguas del Ebro, el dia 23 de mayo de 1853.

Hablando del Ebro, parece del caso dar una reseña de su nacimiento hasta su desembocadura en el mar, como así mismo las distintas veces que con sus aguas ha sido invadida Tortosa desde tiempos muy remotos.

Sabida es la historia del Ebro, como las montañas y pueblos por donde pasa; por lo mismo aquí solo aparecerá una corta relacion de las provincias que baña y de los rios que se la unen en su curso.

Nace el Ebro en las montañas de Reinosa y se forma de dos fuentesillas; corre 137 leguas entre Castilla, Navarra, Aragon y Cataluña, hasta confundirse con el mar por medio de dos bo-

cas. Se le unen en su carrera varios afluentes que son el rio Nela, el Bayasas, el Zadorra, el Ega, el Alagon unido con otros muchos, el Gallego, el Segre y Cinca, el Oroncillo, el Tiron, el Huerva, el Almodacid, el Martin, el Guadalupe, el Algas y algunos otros.

Subió el Ebro 26, 28 y 30 palmos de su nivel regular, ocho veces en los años 1488, 1582, 1605, 1617, 1625, 1717 y 1743. Luego tuvo lugar la avenida de la noche del 8 de octubre de 1787 con un fuerte aguacero: causó males de mucha consideracion, se desplomaron una porcion de casas y fallecieron 120 personas.

La noche del 8 al 9 de setiembre de 1845 tambien tenemos que lamentar el aguacero que hubo; el Ebro subió mas de 20 palmos de su nivel regular en ménos de una hora, el barranco llamado del Rastre inundó Tortosa, echó á perder bastantes casas y derribó parte del hospital que mira al Levante donde perecieron siete personas.

Ahí tenemos tambien la avenida del 6 de enero de 1826 y la del 3 de abril de 1848, que aunque en ambas no pereciera gente, causaron bastantes daños y son otra página de luto en nuestra historia.

Ya están trazadas algunas noticias del Ebro y sus avenidas; pero desgraciadamente hay que añadirle la que acabamos de presenciar acaecida el 23 de mayo de 1853, cuyo cuadro desolador y espantoso conservaremos gravado en memoria largos años. Fué como sigue:

El 20 arreció el viento Sur, lo cual dió lugar á fuertes lluvias; siguió así el tiempo hasta el 22 que empezó el Ebro á amenazar una catástrofe, de manera que el 23 salió ya de su cauce.

El dia 24 amaneció con viento Norte y á las 10 de la mañana cambió con un fuerte Sudeste que al poco rato se declaró Sur. A las cuatro de la tarde se señoreaba el rio por la plaza de Armas y bocas calles de Tortosa cubriendo el extremo de la derecha del puente: á las ocho de la noche ya cubria los dos extremos y entraba en muchas casas; á las once y media llovió bastante cesando á las doce y cuarto. Los bandos de la autoridad local se sucedian con mucha frecuencia con objeto de que se tomaran precauciones, no era en vano pues el Ebro crecia un palmo por hora. Desde las doce en adelante el puente dió señales de abatimiento, toda la guardia compuesta de doce matriculados y el director no cesaba de trabajar para salvarlo, pero la fuerza de las aguas era irresistible, de modo que á las tres media de la madrugada se le rompieron las amarras, á las cuatro ménos cuarto los erujidos que daban las cadenas, entónces el entendido y celoso director de la maniobra con la serenidad que le es propia, pidió el acertado grito de á las lanchas todos!

Efectivamente así lo hicieron en seguida, que de lo contrario tal vez hubieran perecido; pero así que se embarcaron se rompieron las últimas amarras y el puente marchó con inesplicable velocidad á merced de las aguas. A su huida dieron fuertes golpes sus barcas á un buque anclado en el puerto y le hundieron un tablon.

Horrorizaba oír en medio de esta desastrosa escena los gritos de socorro de algunos vecinos de la calle de Cambios, cuyas voces ahogábanse con el ruido que hacia el derribo de tabiques que tiraban al intento para auxiliarse unos á otros. Aparecieron al momento por las calles muchos marineros con lanchas á salvar á la gente que permanecía en sus hogares inundados. Por do quiera tendíase la vista, no se veian mas que familias descolgándose por balcones y ventanas e-

el llanto impreso en los ojos al contemplar el cuadro espantoso que les amenazaba. Oíase vibrar el plañidero son de las campanas en señal de súplica á su Divina Majestad, cuyos ecos confundíanse con los bramidos del Ebro y los desgarradores gritos de socorro....! movidos por el colmo de la angustia de los habitantes de nuestra vega, que por no ser víctimas se habian acogido en lo mas alto de sus casas y en algunos árboles. La miseria, el hambre, la horfandad y la muerte eran los funestos resultados que el Ebro les prometia.

A las nueve de la mañana llovió otra vez bastante, pero afortunadamente paró á la media hora. Al empezar la lluvia Tortosa estaba invertida en un caos de confusión; pues en las calles vecinas á la puerta del Rastre, que no habian conocido la inundacion, entró entónces la zozobra temiendo viniera el Barranco que toma á esta ciudad por dicha puerta, que á venir como algunos creian, sus aguas unidas al Ebro hubieran dado lugar á muchísimas desgracias. La gente toda se hospedaba en las calles de situacion mas elevadas, huyendo de este modo del gran peligro en que se veian. Por todas partes se miraban semblantes tristes; en el templo santo contemplábase postrados de hinojos un sin fin de fieles pidiendo al Criador en fervorosa súplica que pusiera diques al furor de las aguas; pero era en vano! ellas sordas al clamoreo público no respetaban las propiedades adquiridas con el sudor y los afanes de algunos siglos. Neptuno era el dueño absoluto de Tortosa y su dilatada vega. La marina movida del mejor celo no paraba de auxiliar: los conductores de las lauchas eran recibidos por la gente que peligraba como recibe el infeliz hambriento un mendrugo de pan.

A las doce el Ebro no crecia, pero estaba unos 35 palmos mas alto de su nivel regular, y á las tres y media de la tarde ya menguaba aunque muy poco.

El dia 26 á las nueve de la mañana seguia soplando el Sur; el Ebro habia bajado ya cinco palmos: á la media hora daba malas señales otra vez; á las diez crecia muy despacio, á las once ni crecia ni menguaba; á la una de la tarde arreció el Sur con mas fuerza y llovió bastante, cosa de media hora. A las seis iba menguando el Ebro muy despacio y la atmósfera presagiando un aguacero.

El dia 27 á las siete de la mañana habia menguado el rio solo medio palmo y á las dos de la tarde lo habia crecido. El tiempo cambió, esba al Este y amenazaba lluvia, como que á las cuatro de la tarde llovió muy fuerte, paró á las cinco ménos cuarto, pero la atmósfera no cesaba de amenazar como el dia anterior.

El dia 28 á las siete de la mañana parecia haber subido el Ebro unas ocho pulgadas, entónces no crecia ni menguaba; el tiempo aun estaba al Este y lloviznaba con intervalos de querer despejar, y lo hizo á las cuatro de la tarde: á la media hora ya menguaba el rio, y el dia 29 á las once de la mañana abandonó á Tortosa quedando toda ella y nuestra envidiada campiña en un estado el mas deplorable.

Toda la gente volvía á sus hogares con bastante alegría, pero al llegar á ellos se entristecia, ya porque las aguas les habian echado á perder algunos géneros, ya porque sus guaridas se habian deteriorado ó bien porque estaban derruidas; pues segun informes, las pérdidas sufridas ascienden á unos 16 millones de reales, atendido á que se han desplomado 52 casas de campo, muchos pozos, se ha perdido la cosecha; en una palabra, que está todo en la situacion mas infeliz.

No debemos pasar en silencio algunos rasgos filantrópicos que han tenido lugar en esta inundacion. Hubo hombre que en medio de estos trabajos ofreció por su salvacion y la de su familia sumas enormes, y nos consta positivamente que los marinos despues que los condujeron á salvo rehusaron recibir las cantidades ofrecidas. Mas, el ingeniero en jefe de la canalizacion del Ebro, Mr. Lefferme, salió por la huerta con una laucha cargada de pan, y él en persona socorria á los infelices que peligraban, dándoles panes para cubrir las primeras necesidades de la vida.

Es indudable que en esta ciudad hubiera tal vez perecido gente á no ser por las prontas y acertadas disposiciones de las autoridades. El señor alcalde don José Arévalo y el señor comandante de Marina son dignos de elogio por la gran disposicion que manifestaron, teniendo ambos un interes grande por la salvacion del pueblo, cuando debiera aprovechar ocasiones para recompensarles tanto desvelo.

Cada dia nuestras autoridades manifiestan mas tener un verdadero amor patrio, pues despues de elevar á S. M. la reina una esposicion manifestando el estado lamentable de este pais, á fin de que tienda su real y poderosa mano sobre nosotros, se ha dirigido con el mismo objeto á los hombres que ocupan los mas distinguidos puestos en nuestra nacion culta, benéfica y piadosa.

Hé aquí nuestro estado, producido por las consecuencias de un rio que seria nuestra riqueza si se aprovechara para el riego, pero desgraciadamente solo sirve para arruinarnos.

Palma 15 de julio.

Muy cerca de siglo y medio hace que se levantaba un suntuoso y robusto frontis de sillería en la plaza llamada del Mercado de esta ciudad, sobre el dintel de cuya puerta se entalló un heráldico escudo, y en su campo resaltan cinco menguantes, distintivo glorioso de la familia de D. Ramon de Berga, caballero que acompañó al Rey D. JAIME en la conquista de esta isla. Todos saben que las medias lunas en la armería pregonan triunfos y victorias alcanzadas contra los moros. No fué este el único servicio que prestó á la causa de la civilizacion la familia que nos ocupa, pues mandos en la milicia, elevados puestos en la Iglesia, en la magistratura y en las órdenes militares fueron la recompensa del valor, de la virtud, de las letras y del civismo que brilló en varios vástagos de tan esclarecido tronco genealógico. D. Nicolas de Berga, uno de los adalides del partido legitimista en la guerra de sucesion suscitada á principios del siglo pasado entre Felipe V y el archiduque de Austria, llamado por sus parciales Carlos III, selló su lealtad con su ilustre sangre en una de las revueltas que tuvieron lugar con motivo de la aparicion en esta bahía de la armada del intruso monarca que fondeó en 24 de setiembre de 1706. La muerte del animoso campeón dió margen á la sumaria que se instruyó para averiguar los autores de tamaño crimen, y de aquí provino el adagio mallorquin: *que 'n som jò de s' mòrt d'en Berga*. No fué este el único resultado que produjo la catástrofe, pues muy en breve el frondoso árbol que tan ópimos frutos habia dado, produjo la última flor, y con ella terminó la familia de los Bergas, dejando sin concluir el suntuoso edificio que para su morada se estaba construyendo. Aunque quedaba elaborada en piedra de Santany la balustrada ó antepecho de los balcones corridos, que á manera de galería se ostentan al uno y otro lado de la puerta, no se colocó por quedar, como hemos dicho, paralizada la obra. De pronto no se puede asegurar qué juicio formaria de este incidente el vulgo

palmesano; pero algun tiempo despues empezaron las conjeturas acerca el motivo por qué no se abrian los balcones y se ponía el enrejado ó antepecho de los mismos: unos aseguraban que el no quitar los tabiques era por una condicion testamentaria en que se prohibia la abertura de los balcones que daban al Mercado, porque en esta plaza habia sido ajusticiado un caballero del pais, deudo de aquella familia: otros sin mayor fundamento afirmaban que el enrejado de los balcones debia fabricarse de fina plata, lo que no habia consentido el monarca, porque aquella profusion de ornato era en mengua de la riqueza y poder de la dignidad real, en cuyo palacio los balcones no eran mas que de hierro. Seria interminable el relato de las consejas populares que se referian acerca los decantados balcones de la casa de Berga, á las que ha puesto término en estos dias, su actual dueño el Sr. D. Juan Burgues Zaforteza, mandando colocar los balustres que tantos años hace se habian fabricado, dando con esto un mentís á tanta fabulosa tradicion, una mejora á la casa, y un nuevo adorno á la plaza tan concurrida del Mercado. Nos felicitamos por el acertado pensamiento del Sr. Zaforteza, pues no es él únicamente quien reportará el beneficio de tamaña obra; el público participará de él, porque las imperfecciones ó fealdades exteriores de los edificios, causan un mal efecto á los que tienen el gusto algun tanto regularizado. Seria bueno que á imitacion del Sr. Zaforteza, nuestra municipalidad tratase cnanto ántes de arreglar la cerca del Huerto del Rey, que al parecer está dada al olvido, siendo así que su situacion, lo hace tan necesario, para que los forasteros que entran por la puerta del Muelle no formen un equivocado concepto de la policia y ornato que reina en esta capital.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 2ª.—A.

Orden general del 15 de julio de 1853 en Palma.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 29 del mes próximo pasado, dice al Escmo. señor Capitan general de estas islas lo siguiente:

«Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy á los de Hacienda y Gobernacion del reino lo que sigue:—En las secciones archivos de las Capitanias generales de las provincias existen varios empleados político-militares, que como nombrados con anterioridad al establecimiento de dichas dependencias, no disfrutan empleo en la milicia de ninguna clase. Conocida por S. M. la Reina la utilidad de aquellos funcionarios por los importantes trabajos que les están encomendados, y puesto que en los destinos de Estados mayores de plazas y de Administracion militar no pueden tener cabida por prohibirle sus reglamentos, es la soberana voluntad los recomiende á V. E. como lo ejecuto de Real orden, para que por ese ministerio de su digno cargo y con sujecion á los sueldos de nueve mil cuatrocientos reales que disfrutan los oficiales primeros, seis mil los segundos y cuatro mil quinientos los terceros, se les declare opcion á ocupar destinos equivalentes ó de ascenso que puedan corresponderles en concurrencia con los empleados dependientes de ese ministerio.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento y gobierno de los interesados.—El coronel 2º jefe de E. M.—Antonio de Carranza.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Valentin Estivill, capitan del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones el mismo cuerpo. El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Requiriendo el buen gusto de los panteones, propiedad y correccion de los epitafios que se inscriben en ellos el que ántes de su colocacion en el cementerio rural de esta ciudad obtengan la correspondiente aprobacion, se previene á todos los que puedan ser interesados que ántes de proceder á construccion y colocacion de

las mencionadas lápidas, presente al M. I. Ayuntamiento el diseño y plan por duplicado del mismo panteon é inscripción, sin cuyas circunstancias y la aprobacion que se haya obtenido no se permitirá se levante en dicho cementerio panteon alguno. Palma 15 de julio de 1855. —José Antonio Togores.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Javeque San Francisco, su patron Bartolomé Mesquida, de Barcelona, con varios géneros.

Laud San Juan, su patron José Ignacio Gelabert, de Ciudadela, con lana.

Laud Santo Cristo, su patron Juan Rosselló, de Villajoyosa, con aceite.

Palma 14 de julio de 1855.—El administrador—José Peñaranda.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Laud San Telmo, su patron Gabriel Flexas, de Andraitx, con trigo.

Laud Círculo, su patron Pedro Juan Jofre, de Andraitx, con jabon duro.

Laud San Antonio, su patron Juan Masot, de Cullera, con arroz.

Laud San Antonio, su patron Juan Masot, del Grao de Valencia, con harina.

Palma 15 de junio de 1855.—El administrador—José Peñaranda.

REVISTA DE PERIODICOS.

Creemos se hará lo posible para que la plaza de la Pescadería y Carnicería, se conserve en un estado satisfactorio de aseo y limpieza, pero á nuestro entender no se hace lo bastante, pues que por la noche se desprende de aquel sitio cierto tufo, harto incómodo para el vecindario y no muy agradable para el transeunte. Póngase, pues, mas esmero, si cabe, á fin de precaver todo efecto funesto cuyas consecuencias, en tiempos calurosos pudieran comprometer la salud pública. (*Genio del 14.*)

BOLETIN RELIGIOSO.

EL TRIUNFO DE LA SANTA CRUZ.

Entre los hechos de armas que mas renombre han dado á la nacion española, es la batalla dada en las Navas de Tolosa por D. Alonso VIII, auxiliado por los reyes de Aragon y Navarra, contra las invasoras huestes agarenas mandadas por el poderoso Miramamolín Mahomad, que superior en fuerzas creia apoderarse de toda la peninsula; pero la señal vivifica de nuestra redencion que apareció en el cielo, alentó de tal modo á los cristianos, que arremetiendo contra los moros, no solo les vencieron dejando doscientos mil de ellos tendidos en el campo, si que tambien conquistaron á Úbeda con muerte de setenta mil infieles, sin que por nuestra parte se contasen mas de veinte y cinco hombres fuera de combate. En memoria de este triunfo se instituyó para la Iglesia de España fiesta particular en el día de su aniversario.

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Entre todos los montes de que nos habla la Sagrada Escritura, ninguno mas celebre que el Carmelo de Judá. En él levantó Saul un arco triunfal en memoria de la victoria que consiguió contra Agac, rey de Amalec; en él vivía la prudente Abigail cuando desarmó la cólera de David; en él estaba cuando hizo bajar fuego del cielo para consumir á los sacerdotes falsos; sobre su cima descubrió el mismo profeta aquella nubecita que fecundó la tierra, y de su fertilidad y hermosura hablan frecuentemente Salomon, Isaias, Jeremias, Amós, Micheas y Naum. Pero si se quiere buscar la significacion alegórica de todas estas cosas se descubrirá inmediatamente á Maria Santísima con el título del Carmen, inundando de gracias y colmando de beneficios á todos sus verdaderos devotos.

A MARIA

EN SU INVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL MONTE CARMELO.

LOA.

Ave maris Stella.

Un clamor oýese: sálvanos! sálvanos

Que perecemos! cual percibiase

Allá en las ondas del Tiberiades

En agitado mar:

Y ora en el globo de torvos crímenes

Ay! inundado, cual ponto túmido

Como otras naves, los pueblos miseros

Están por naufragar.

La sierpe horrenda del error sórdido,

De su veneno lavar mortíferas

Vomita airada, contra la lúcida

Estrella del amor:

María! es ella! roca firmísima

Que en los embates del fiero Océano

Sus caros hijos mira, y conmuevese

Por su riesgo y dolor.

Sálvanos, sálvanos, que feroz ábrese

Para tragarnos el hondo bátrato!

Sálvanos Madre! Virgen purísima,

Ay! clamamos á Ti!

Que los halagos de un mundo cínico,

Y los fantasmas de carae lúbrica,

Y la soberbia del ángel pérfido

Nos pusieron así!

Oh! las naciones, cual otros naufragos,

Tristes flotando sobre ses crímenes,

Arrancar prueban hasta al vestigio

La enseña de salud!

La mente henchida de negro tósigo

De sus delirios se vuelve idólatra,

Y á sí insensato mortal adórase

Cual su Dios y virtud!

Y del vil polvo goces efimeros

Anhela solo: ciego sacíase

Del fango inmundo en las delicias,

Y mas arde su sed:

Ama á su nada, y allá en su vértigo

A Dios declara guerra sin término:

De infernal soplo su vida, ¡oh lástima!

Hállase á su merced.

¿Es que la tierra sus días pósteros

Toque? ó que presto la trompa tétrica

De sonar haya sobre los ámbitos

Del mundo al espirar?

¿Y qué los pueblos ya levantándose,

Únos con otros luchan frenéticos,

Antes que baje con nube espléndida

Quién los ha de juzgar?

María! Oh Madre! De Dios la cólera

Tu aplacar puedes! A tu Unigénito

Otra vez clama: «Sálvalos, sálvalos

Que van á perecer!

Para mis hijos, oh! jamas piérdase

Hijo tu sangre, sangre purísima.....»

Sin tu socorro, Madre, contémpianos,

Nos vamos á perder.

Mas no: que en medio de noche lóbrega

Siento tu manto: celeste dádiva

Tu sacro lino refleja fúlgido

Cual seña de perdon,

Que entre los hijos del Monte místico

Emblema santo de paz perpétua

De tí recibe con amor Kérvido

El inclito Simon....

A tí cantamos, ó de las Virgenes

Reina suprema, cuando el Altísimo

De sus bondades bello depósito

Quiso que fueras tú.

Gloria á ti sea, que en tí refléjase

La alteza misma del Dios ingénito,

Miétra á tus plantas brama y agítase

Postrado Belcebú.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado en la iglesia de Santa Teresa de Jesus siguen las cuarentahoras dedicadas á la Virgen del Carmen, esponiéndose S. D. M. á las cinco y media de la mañana; á las diez se cantará misa solemne con música, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Francisco Marcó, carnemita, dándose en seguida la absolucion papal. Por la tarde á las siete se cantará una parte del santísimo Rosario, reservándose el Señor á las ocho.

— En la del Santo Hospital se celebra la festividad de Ntra. Señora del Carmen: á las diez se cantarán las ho-

ras menores, y concluidas, la misa mayor, en la que explicará las glorias de la inmaculada Virgen D. Juan Bautista Pol Pro., trinitario. Al anochecer se cantará á toda orquesta el santo Rosario. Autorizará ambas funciones la amabilísima y real presencia de Jesucristo sacramentado.

— En la de San Cayetano al anochecer se practicará el piadoso y acostumbrado ejercicio consagrado á la Purísima Virgen María, y predicará D. Cayetano Ignacio Seguí Pro.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 14. De Barcelona y Vinaroz en 2 días javeque San Francisco, de 40 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con tablones y efectos.

De Bandorme y Villajoyosa en 2 días laud Santo Cristo, de 22 ton., pat. Juan Roselló, con un pas., lastre y aceite de pescado.

De Valencia en 5 días laud San Cayetano, de 55 ton., pat. Francisco Floret, con aguardiente y efectos.

De id. en 2 días laud Pelayo, de 51 ton., pat. Vicente Lopez, con tabaco.

De Mahon en 5 días escampavía guarda-costas Gallardo, su patron el cabo de mar Juan Noza.

DESPACHADAS.

Día 14. Para Valencia laud San José, de 16 ton., patron Mateo Seguí, en lastre.

Para Barcelona laud Trinidad, de 50 ton., pat. Miguel Rullau, con un pas., azúcar y efectos.

Para Blanes laud San Estévan, de 29 ton., pat. Ramon Martí, con vino.

Para Argel laud San José, de 57 ton., pat. Sebastian Cabot, con 5 pas., frutas y efectos.

Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 27 pas., géneros y baliya.

Para Mahon laud Carmeu, de 15 ton., pat. Juan Alemañy, en lastre.

Para id. laud San José, de 9 ton., pat. Pedro Juan Garcias, en lastre.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 16 DE JULIO.

Sale el sol á las 4 horas y 41 minutos.

Pónese á las 7 y 19

Sale la luna á las 3 y 16 id. de la tarde.

Pónese á las 0 y 0 id. de la noche.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

12 h^{rs}. 6 m^s.

AVISOS

El lunes 18 del corriente el laud San Cayetano, su capitan D. Salvador Pol, saldrá para Valencia: admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle d'el Sindical, número 10, casa del mismo capitan.

— En la calle de Amburgo, núm. 72, piso 2^o, esquina á la d'els Oms, se venden ropas de varias muestras de última moda para trages de verano, á precios cómodos.

EFECTOS DE CHINA

POR MAYOR Y MENOR.

Acaba de llegar á esta capital un representante de la compañía de Filipinas con un sartido completo de efectos, como son:

Pañuelos crespon bordados, de 5, 7 y 9 palmos. Id. lisos muy superiores (clase desconocida en esta isla.)

Id. adamascados, riquísimos, de nueve palmos, á 5 duros uno.

Id. nipis, lisos y bordados de mano. Targeteros de filigrana y nacar.

Abanicos marfil, filigrana, nacar y maque. Neceseres para caballero, y the perla y verde, muy superior.

Quien desee comprar alguno de los mencionados efectos puede pasar á la fonda de Las tres Palomas, nueva de Sto. Domingo, de ocho de la mañana, á siete de la tarde. Advertiendo que dicho representante solo permanecerá en esta hasta el miércoles próximo.